

## 73° SESION DE CABILDO EXTRORDINARIA 29 ENERO 2018

CC. miembros del Cabildo de Ciudad Valles, S.L.P., para el periodo constitucional 01 de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21, fracción II, 23, 24, 25, 28, 70, fracciones III, y XXVI, 74 fracción I, III, 75 fracción VII y 78 fracción III y IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; en correlación con el propio Reglamento para el Gobierno Interior del Cabildo Municipal en los numerales 16, 18, 20 y 21, tengo a bien a petición del C. Presidente Municipal Constitucional:

CONVOCARLOS A SESION EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARA EL DIA 29 DE ENERO DEL 2018 A LAS 10:00 HORAS EN EL SALON DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Que se llevará a cabo, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior de carácter ordinaria de fecha 22 de enero del 2018, y en su caso la dispensa de su lectura.
- 3.- Correspondencia recibida y peticiones de la comunidad.
  - 4.- Presentación de proyectos de resoluciones:
  - a) Propuesta que realiza el C.P. Eliseo Moreno Hernández, Tesorero Municipal para que el H. Cabildo con fundamento en el artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su caso apruebe los estados financieros y registros contables correspondientes al mes de diciembre de 2017, tanto de los recursos ejercidos por Ramo 33 como de ingresos propios; incluida en dicha cuenta las modificaciones y ajustes a los diferentes rubros del presupuesto de ingresos y egresos autorizados para el ejercicio 2017, toda vez que se requieren para continuar con el registro contable y presupuestal de los diversos conceptos de gasto que se generaron en el mes de diciembre del 2017, con fundamento en el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- b).- Propuesta que realiza el C.P. ELISEO MORENO HERNANDEZ Tesorero Municipal para que el H. Cabildo con fundamento en el artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; en su caso apruebe los estados financieros y registros contables consolidados correspondientes a la Cuenta Pública del



**ejercicio fiscal de 2017**, tanto dè los recursos ejercidos por Ramo 33 como de ingresos propios. Consolidándose en los mismos la información del INMUVI, de la DAPA y del DIF.

c).- Punto de acuerdo administrativo para mandar citar para la próxima sesión ordinaria de Cabildo, de conformidad a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí conforme a su artículo 43 fracciones II; para su respectiva toma de protesta al LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ CASTAÑEDA, Regidor Suplente de José Luis Larraga González; quien asumiría la primera regiduría de mayoría relativa como integrante de éste H. Ayuntamiento.

- 5.- Presentación de informes de las Comisiones.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Cd. Valles, S.L.P., a 26 de enero del 2018.

Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARIA

LIC. y C.P. LUIS FERNANDO GONZALEZ CASTANEDANTAMIENTO
2015 - 2018
CD. VALLES, S.L.P.

2018, "Año de Manuel José Othón"

Anexo: Oficio de notificación dirigido a integrantes de Cabildo debidamente sellado de recibido en el domicilio oficial de la Oficina de Regidores, enterados Regidores y Síndicos con 24 horas de antelación: